PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR Nº 1
GARUPÁ - MISIONES
SECRETARIA DE FAMILIA
108593/2021

FOLIO
Nº _____

Oficio Nº 4425 / 2025

Garupá, Misiones 20 de Agosto de 2025

REGISTRO DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES

S ..... / ..... D:

Por disposición de S.S., a cargo de este Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 1, Dra. Miryan Elizabet Guidek, Secretaría de Familia, sito en Bº Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio Nº 4078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do y 3ro piso, de la localidad de Garupá, provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en los autos caratulados **"EXPTE. Nº 108593/2021 BARRIENTOS LIZZI ESTERLINA S/Determinación de Capacidad"**, a fin de comunicarle lo dispuesto en los mismos.

Para mayor recaudo se transcribe la sentencia que así lo ordena: "Garupá, Misiones 25 de mayo del año 2022. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.RESTRINGIR LA CAPACIDAD de la Sra. LIZZI ESTERLINA BARRIENTOS DNI Nº 30.044.238, quien carece de autonomía mental, por presentar patologia crónica, permanente e irreversible conforme las constancias y argumentos expuestos II.ESTABLECER que la Sra. LIZZI ESTERLINA BARRIENTOS DNI Nº 30.044.238, se encuentra limitada para el ejercicio de los actos jurídicos de disposición y administración de bienes. Que deberá seguir recibiendo cuidados médicos y estar al cuidado, atención y protección de personas adultas responsables, atento a la afección que padece. Que tendrá que permanecer en la red de apoyo familiar, con características de un entorno positivo. III. DESIGNAR como CURADORAS en los terminos del art (Art. 101 inc c (del CCCN para que en forma conjunta y/o indistinta a su madre la Sra LILIANA LUCIA CARBALLO, DNI Nº 4.183.470 y a su hermana la Sra. LILIANA LUCIA BARRIENTOS DNI N° 16.697.628 quien, previa aceptación y discernimiento del cargo, procederá a brindar el apoyo necesario para realizar la actividades de la vida cotidiana, otorgar alimentación y tramitar y administrar su beneficio previsional (pensión/obra social ? (Asimismo, sobre todos los demás actos de administración, disposición de sus bienes y dirección de su persona. Que se sugiere tratamiento psicoterapeútico del apoyo, con el

objetivo que el los profesionales ntervinientes brinde herramientas de psicoeducación en relación al cuadro de salud que presenta Lizzi Esterlina, IV.DESIGNAR como MEDIDA DE APOYO a la Sra. LUCIA CARBALLO, DNI Nº 4.183.47, a sus hermanos la Sra LILIANA LUCIA BARRIENTOS DNI N° 16.697.628 CARLOS ARIEL BARRIENTOS DNI N° 27.233.486 y sus sobrina MARIA EUGENIA ORTIZ,DNI N° 35.038.257 quien, previa aceptación y discernimiento del cargo, procederá a brindar el apoyo necesario para realizar la actividades de la vida cotidiana, otorgar alimentación V.AUTORIZAR a la Sra LUCIA CARBALLO,DNINº 4.183.470 y/o a la Sra. LILIANA LUCIA BARRIENTOS DNI N° 16.697.628 a prestar el consentimiento informado cuando le sea requerido para que se le efectúen a la Sra. LIZZI ESTERLINA BARRIENTOS DNI Nº 30.044.238, prácticas médicas cotidianas y de alta complejidad. VI.HACER SABER a la Sra LUCIA CARBALLO y a la Sra.LILIANA LUCIA BARRIENTOS que, en caso de adquirir el beneficiado algún bien en el futuro, deberá requerir la intervención de la justicia para los actos de disposición y aquellos de administración que resulten extrahonarios (Arts. 37 y 38 del C.C.C.N.) VII.FACULTAR a la Sra. LUCIA CARBALLO y a la Sra. LILIANA LUCIA BARRIENTOS una vez aceptado y discernido el cargo, a tramitar y supervisar la administración de toda pensión y/o subsidio y/o ingreso beneficios o haberes que puedan existir a favor de la persona con capacidad restringida, con cargo de oportuna rendición de cuentas autorizando a la misma a gestionar y firmar toda la documentación necesaria administrativa. VIII.DISPONER que las evaluaciones interdisciplinarias sean actualizadas antes de cumplidos los tres años, debiendo realizarla en el mes de Noviembre del año 2025 (Art. 40 C.C.C.N.) IX.FIRME la presente, librar oficio al Registro Provincial de las Personas, a fin de que proceda a tomar nota de esta sentencia en el Acta de Nacimiento de la Sra. LIZZI ESTERLINA BARRIENTO, inscripta al Tomo 01, Acta Nº 94, Año 1983 en la localidad de Garupa; departamento capital; provincia de Misiones (Art. 39 C.C.C.N.) (... .-///-Fdo Dra. Miryan Elizabet Guidek. Juez de 1ra Instancia de Familia y Violencia Familiar 1ra Circunscripción Judicial. Garupá, Mnes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

DMC

30054843

Digitally signed by CZACHURSKI Mariangeles
Date: 2025.08.21 07:23:50 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

10

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 10

del mes de Septiembre de 20 25 ante mí, Jefe del Dpto Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

N° 2771-J-25 ... 4425/25 ... fecha 349

Libro N° 256197

en Expte Nº 08593/2021 Barrientos Lizzi

Esterlina s/Determinacion de Capacidad

Folio 88 Año 2025

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 10

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

BARRIENTOS
Lizzi Esterlina

Nota de Ref: Pasa al Folio: 1º 114

CONSTANCIA S. M. de SUAREZ
Delegación del R. P. P.
Garupá - Misiones

REDACTO

ACTA Nº 94 Tº 1º En Garupá Depto. de Capital

Provincia de Misiones, a ocho de Abril 1983 Ante mí Oficial Público Autorizado.

Delegado, don Mario Humberto BARRIENTOS

C.I. M. I. Nº 7.541.572 Domiciliado Garupá

DECLARA: Que el día tres mes Abril año mil novecientos ochenta y tres hora 19 lugar Posadas

NACIO una criatura del sexo femenino constatada por Certificado de la Dra. María L. Bertoni. recibió el nombre de LIZZI ESTERLINA.

APELLIDO BARRIENTOS su padre Mario Humberto BARRIENTOS nacionalidad argenti C.I. M. I. Nº 7.541.572

su madre Lucia CARABALLO nacionalidad argentina

C.I. M. I. Nº 4.183.470 Ficha identificatoria Nº 30.044.238.

Leída esta acta, la firman conmigo el declarante.

DIREC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - GARUPA

CONSTANCIA S. M. de SUAREZ
Delegación del R. P. P.
Garupá - Misiones

Escaneado con CamScanner

Viene del Folio: nº 47. Acta: nº 94

Corresponde al Expte: nº 2771-1-2025.- B.R.P.

Oficio nº 4485/2025, de fecha 20 de Agosto de 2025.- Venido del Juzgado de Familia y Violencia Familiar nº 1. con asiento en Garupá Misiones.- En los autos caratulados: "Expte: Nº 108593/2021 - Barrientos Lizzi Esterlina s/ Determinación de Capacidad".- Cuya parte pertinente dice: "Garupá, Misiones, 25 de Mayo del 2022".- Y; VISTOS: CONSIDERANDO.- RESUELVO: 1) Restringir la Capacidad de la Sra: "LIZZI ESTERLINA BARRIENTOS, DNI nº 30.044.238", quien carece de autonomía mental, por presentar patología crónica, permanente e irreversible conforme las constancias y argumentos expuestos..2) Establecer que la Sra: Lizzi Esterlina Barrientos, se encuentra limitada para el ejercicio de los actos jurídicos de disposición y administración de bienes..Que deberá seguir recibiendo cuidados médicos y estar al cuidado, atención y protección de personas adultas responsables, atento a la afección que padece. Que tendrá que permanecer en la red de apoyo familiar, con características de un entorno positivo..3) Designar como Curadoras en los terminos del: Art: C.C.C.N. inc. del C.C.C.N) para que enforma conjunta y/o indistinta a su madre la Sra: "Lucia Caraballo DNI nº 4.183.440", y su hermana la Sra: "Liliana Lucia Barrientos, DNI nº 16.697.628", quien, previa aceptación y discernimiento del cargo, procederá a brindar el apoyo necesario para realizar la actividades de la vida cotidiana, etc.. 4) Designar como medida de Apoyo a la Sra: Lucia Caraballo, DNI nº 4.183.440, a sus hermanos la Sra: Liliana Lucia Barrientos, DNI nº 16.697.628; Carlos Ariel Barrientos, DNI nº 24.233.486.; y su sobrina Maria Eugenia Ortiz, DNI nº 35.038.257..5) etc.... 8) Disponer que las evaluaciones interdisciplinarias sean actualizadas antes de cumplidos los tres (3) años, debiendo realizarla en el mes de noviembre del 2.028. (Art: 40. C.C.C.N.).- Fdo: Dra: Miryan. E. Guidek.- Juez.- Fdo: Dra: Mariangeles. C. Gachurski.- Secretaria.- Posadas, Misiones, 15 de Septiembre de 2.025..

DIRECCIÓN GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

Escaneado con CamScanner

Registro Provincial de las Personas

FOLIO Nº 248

BARRIENTOS
Lizzi
Esterlina

Acta Nº 156

Corresponde al Expte. Nº 2771-1-25 Oficio Nº 4425/25 de Fecha 20/8/25

Venido del Juzgado de Familia y U.F. Nº 1 Secretaria de Familia

Con Asiento en Garupá, Provincia Misiones, Pais Argentina

Autos Caratulados: Expte Nº 108593/2021 - Barrientos Lizzi Esterlina s/ Determinación de la capacidad"

~~INHABILIDADES e~~ INCAPACIDADES: ~~INSANIA - CURATELA~~

Apellido y Nombre: Barrientos Lizzi Esterlina

D. N. I. Nº 30.044.238

CURADOR: Liliana Lucia Barrientos D.N.I. Nº 16.697.628

Fdo: Miryan E. Guidek Juez Fdo: Mariangeles Czachurski Secretario

Posadas: Misiones 15 de Septiembre de 2025

CURADOR: Lucia Caraballo DNI Nº 4.183.470

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

Escaneado con CamScanner

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 24 de septiembre de 2025

REFERENCIA: EXPEDIENTE 108593/2021 BARRIENTOS LIZZI ESTERLINA S/DETERMINACIÓN DE CAPACIDAD
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 25.09.2025 08:08:30